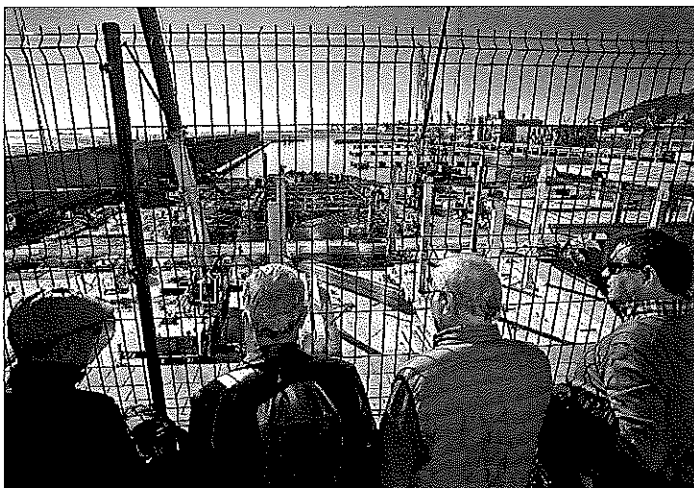




Un grupo de jubilados observan las obras de construcción del Museo Hemitange en Barcelona. / ALBERT GARCIA

Fedea pide "blindar la pensión mínima" y vincularla al IPC

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
Romper la ligazón de las pensiones a los precios y vincularla a la situación de las cuentas de la Seguridad Social resuelve sus problemas de sostenibilidad financiera. Pero tiene contraindicaciones. Una es la pérdida de poder de compra de los pensionistas.

El principal problema que se van a encontrar las pensiones es la pérdida de poder adquisitivo que van a sufrir desde el momento que se produce la jubilación hasta el fallecimiento del beneficiario. Fedea ha realizado un estudio que calcula que con la fórmula actual de revalorización anual de las pensiones estas no subirán más del 0,25% hasta 2060. Esto causaría un deterioro de poder adquisitivo que puede llegar al 30% durante la vida de la pensión.

Para evitar esto, el *think tank* propone varias medidas para "mitigar" el impacto. "Se podría poner un tope a la pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas durante su vida. No dejarles que ellos carguen con todo el riesgo

de la inflación", explicó De la Fuente, autor del estudio junto a otros dos economistas.

La otra medida es volver al vínculo de pensiones e IPC en pensiones mínimas. Esto evitaría a las prestaciones más bajas la pérdida de poder adquisitivo y su coste sería el equivalente a un 0,4% del PIB cada año. La cara b está en que podría erosionar uno de los principios del sistema de pensiones, el de la contributividad. Hay más medidas que podrían amortiguar el impacto de ese índice de revalorización aprobado en 2013. "Hay margen para aumentar la edad de jubilación", abundó De la Fuente, apuntalando la propuesta del Banco de España, "es algo bastante lógico teniendo en cuenta

Para "mitigar los posibles efectos adversos", la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) propone "blindar la pensión mínima, ligándola a la inflación". "No hay margen para volver a la indexación. Todas no podemos, pero al menos la mínima sí", dijo ayer su director, Ángel de la Fuente.

la evolución de la esperanza de vida o el momento en que se entra ahora en el mercado laboral". Aunque no la defendió para ya: "Mientras llegamos a los 67 años, podemos ir pensando si vamos hasta los 68".

Otra medida a la que Fedea le ve recorrido es al aumento de los límites en las bases máximas de cotización, ahora topadas en los 3.751,2 euros al mes. "Son cambios parciales que no cuestionan la esencia de las reformas de 2011 y 2013", advierte De la Fuente sobre el conjunto de propuestas, ya que no ve margen para la marcha atrás. Según sus supuestos, derogarlas supondría que el gasto en pensiones en 2050 podría llegar a superar los 20 puntos de PIB.

Hacienda defiende las sanciones de la declaración de bienes en el extranjero

El Gobierno está dispuesto a llegar a los tribunales en su disputa con Bruselas

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid
El Ministerio de Hacienda está dispuesto a mantener el exigente régimen sancionador de la declaración de bienes en el extranjero —conocido popularmente como modelo 720— pese a la advertencia de Bruselas. Hacienda está preparada para defender su norma ante el Tribunal de Luxemburgo si fuera preciso, según confirman fuentes ministeriales.

La semana pasada la Comisión Europea lanzó una advertencia a España por las normas tributarias sobre el patrimonio en el extranjero. Bruselas le pidió modificar el modelo 720 porque considera que "las multas impuestas en caso de incumplimiento son desproporcionadas". Unas sanciones que pueden ascender hasta el 150% de la cantidad defraudada. Además, contempla sanciones de 5.000 euros por cada dato omitido con un mínimo de 10.000 euros. Los asesores explican que, en ocasiones, llegan multas cuantiosas solamente por cumplimentar mal el formulario de Hacienda, o al omitir un dato en una casilla que si está contemplado en otro epígrafe.

"Estas disposiciones son discriminatorias y entran en conflicto con las libertades fundamentales de la UE. De no recibir una respuesta satisfactoria en el plazo de dos meses, la Comisión puede llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)", señalaba el dictamen motivado difundido la semana pasada por la Comisión Europea.

Fuentes del Ministerio de Hacienda explican que defenderán su postura. Argumentan que el dictamen de Bruselas resulta

contradictorio porque pide suavizar las sanciones tributarias cuando por otra parte reclama más contundencia en la lucha contra el fraude. Hacienda explica que las normas sobre sanciones del modelo 720 cumplen rigurosamente lo establecido en la legislación española.

El Departamento que dirige Cristóbal Montoro insiste en que llegará hasta el final para defender el régimen de sanciones del modelo 720. Y que está dispuesto a defender ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sus argumentos. Hacienda considera que gracias a esta polémica medida ha obtenido una riquísima base de datos para combatir el fraude fiscal, sobre todo de algunos de los contribuyentes con más patrimonio y con más facilidades para esquivar al fisco.

Aluvión de datos fiscales

Hace unos meses la Agencia Tributaria divulgó un informe en el que aseguraba que los contribuyentes del impuesto sobre el Patrimonio habían aumentado la base imponible un 78% por los datos obtenidos a través de la amnistía fiscal de 2012 y de la declaración de bienes en el extranjero, obligatoria a partir de 2013. A raíz de estos datos la Agencia Tributaria ha conocido que los españoles tienen bienes en el exterior por importe de casi 100.000 millones de euros.

El impuesto sobre el Patrimonio se aplica a aquellos que tienen con carácter general un patrimonio superior a 700.000 euros, teniendo en cuenta que la vivienda principal está exenta hasta los primeros 300.000 euros.

Santiago Carbo

Desconfianza del oro alemán

El Gobierno anunció en 2013 un calendario de repatriación del metal que se ha acelerado

Como si de las tres niñas del wagneriano "El Oro del Rin" se tratara, Estados Unidos, Londres y París han venido custodiando la mayor parte de las reservas de este metal en poder de Alemania. Sin embargo, en 2013 el Gobierno alemán anunció un plan para repatriar progresivamente 674 toneladas de oro, de modo que el volumen mantenido en el exterior se redujera desde el 67% en aquel momento hasta el 50%. Sin embargo, hemos conocido que el calendario de repatriación se ha ido acelerando y que, tan sólo en 2016 se trasladaron hasta el Bundesbank 216 toneladas, la mayor parte procedentes de Estados Unidos y Francia. El banco central alemán ha anunciado que el plan se culminará en 2017, tres años antes de lo previsto. Vivimos en un mundo plagado de señales y para los analistas y mercados algunas no pasan desapercibidas. Para entender por qué Alemania ha querido recuperar la custodia de gran parte de sus doradas reservas hay que remontarse a 2011 y analizar los desequilibrios que se dan en los flujos y derechos financieros en la eurozona.

Hace seis años se inició un debate entre el Bundesbank y algunos políticos y economistas alemanes. Estos últimos sugerían que una mala resolución de la crisis de deuda soberana —que entonces estaba en plena escalada— dejaría a Alemania en muy mala posición como principal acreedor europeo y que sus reservas de oro serían una buena salvaguarda ante un posible colapso del euro. De hecho, algunos llegaron a sugerir que en una situación extrema para la moneda única europea podría ser incluso difícil repatriarlo. El banco central, sin embargo, aseguraba que ese riesgo no era importante y que, además, era conveniente diversificar la localización geográfica del oro porque, en situaciones extremas, podría hacer más sencillo para Alemania operar con divisas y obtener financiación. Dos años más tarde, en 2013, se acabó cediendo a las presiones y se inició el plan de relocalización.

Los desequilibrios en la financiación intracomunitaria se reflejan en el sistema Target. En términos prácticos, este es el sistema de regis-

tro y compensación de grandes pagos en tiempo real de la Eurozona. Para algunas enrevesadas mentes teutonas, es en realidad el reflejo de cómo el superávit de Alemania se distribuye en forma de crédito a otros países europeos. Pero los datos son abrumadores. A finales de 2016, Alemania contaba con un balance positivo en Target de 754.300 millones de euros. Contrastaban ampliamente con el negativo balance de Italia de -356.600 millones de euros. En todo caso, buena parte de estos desequilibrios están también "financiados" por el BCE y sus programas de compra de activos (deuda pública, principalmente).

Parece pues que el país que supuestamente es el pilar de la eurozona se cubre las espaldas para varios "por si acaso". Por si gana Le Pen en Francia, por si las cosas se ponen tensas en los mercados cambiarios y el euro se sigue debilitando. Por si Italia no resuelve su crisis bancaria, que no parece que haya muchas noticias de lo contrario. Desde luego, no se puede negar que en Berlín tienen "las pilas puestas".